

RECURSOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOVIEMBRE 2019

SERIE: SEGUIMIENTO AL CICLO PRESUPUESTARIO



Propósito del Análisis de los recursos destinados al Sector Salud en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020

El Instituto Belisario Domínguez (IBD), como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas (DGFI) es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de la hacienda federal.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de los recursos destinados al Sector Salud en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento analiza, desde la clasificación funcional y económica, los principales componentes del gasto en salud previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, hace un comparativo con lo aprobado en 2019 y expone la información más destacada de los programas presupuestarios de las principales instituciones y ramos administrativos del Sector.

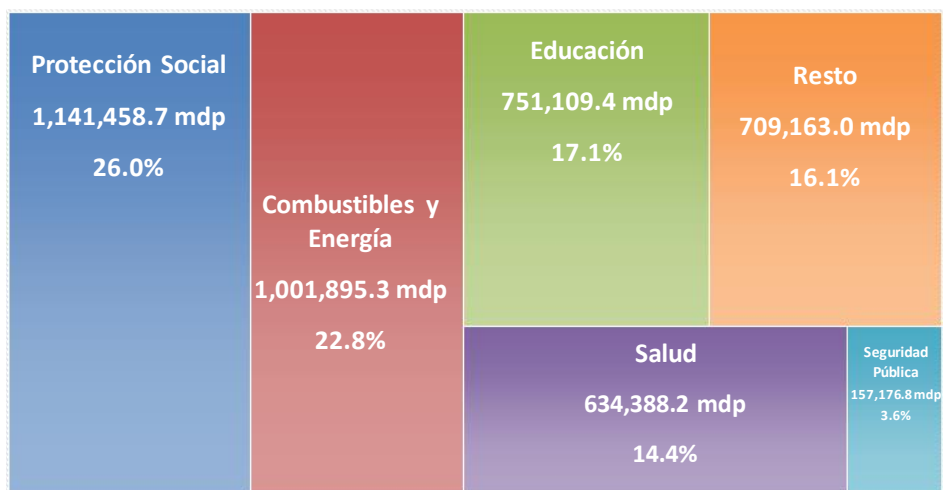
Recursos destinados al Sector Salud en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020

- En el PPEF-2020 se propone asignar 634,388.2 millones de pesos al Sector Salud, monto que resulta superior en 2.6% real respecto a lo aprobado para 2019.
- El 95.3% de este monto se concentra en el IMSS, el ISSSTE y los ramos de Salud y de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; el restante 4.7% corresponde a Defensa Nacional, Marina y Aportaciones a Seguridad Social.
- Los 20,243.9 mdp postulados como gasto de inversión en el Sector Salud para 2020, representan una reducción real de 2.8% respecto a la asignación PEF-2019. El 21.2% de ese monto corresponde a gasto de obra pública.

I. Aspectos generales

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PPEF-2020) se propone un presupuesto neto para el Sector Salud de 634,388.2 millones de pesos (mdp); monto equivalente a 14.4% del gasto programable (devengado) del sector público¹ por 4 billones 395,191.4 mdp. Esta previsión de gasto en el Sector Salud está por debajo de la asignación prevista para Protección Social (26.0%), Combustibles y Energía (22.8%) y Educación (17.1%) (ver Figura 1).

Figura 1. Funciones del Gasto Programable* en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)



Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Neto de aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado. En Resto se incluyen las funciones: Legislación, Coordinación de la Política de Gobierno, Relaciones Exteriores, Asuntos Financieros y Hacendarios, Seguridad Nacional, Otros Servicios Generales, Protección Ambiental, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales, Otros Asuntos Sociales, Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, Minería, Manufacturas y Construcción, Transporte, Comunicaciones, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.

Fuente: Elaboración propia con información del PPEF-2020, SHCP.

¹ El gasto programable es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios a la población, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos (SHCP, 2015).

Estos recursos corresponderían en mayor medida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una participación de 50.3%. El restante 49.7% se distribuye entre los ramos de Salud con 19.3%, de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Aportaciones Federales) con 15.7%, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con 10.0%, Aportaciones a Seguridad Social con 3.2%, Defensa Nacional con 1.1% y Marina con 0.4% (ver Cuadro 1).

La previsión de gasto del PPEF-2020 para la función² Salud, implica un incremento real de 2.6% respecto a lo aprobado en 2019, como resultado de una mayor asignación de recursos para todos los ramos administrativos y dependencias del Sector. En este sentido, destacan por la magnitud del incremento anual real Marina, el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social y Defensa Nacional con variaciones, en ese mismo orden, de 19.4%, 6.9% y 6.4%. No obstante, en términos absolutos son las principales instituciones de Salud (IMSS, Ramo 12 Salud e ISSSTE) quienes tendrían los mayores crecimientos en la asignación presupuestaria correspondiente.

Cuadro 1. Gasto programable en la función Salud por Ramo Administrativo y Dependencia, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Concepto / Ramo presupuestario	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real ²
Gasto programable neto en la función Salud¹	597,147.4	100.0	634,388.2	100.0	37,240.8	2.6
07 Defensa Nacional	6,057.9	1.0	6,678.6	1.1	620.7	6.4
12 Salud	118,351.3	19.8	122,638.5	19.3	4,287.2	0.1
13 Marina	2,171.3	0.4	2,684.3	0.4	513.0	19.4
19 Aportaciones a Seguridad Social	18,493.9	3.1	20,467.6	3.2	1,973.7	6.9
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	95,638.5	16.0	99,387.9	15.7	3,749.4	0.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	297,471.7	49.8	319,344.8	50.3	21,873.1	3.7
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	58,962.7	9.9	63,186.5	10.0	4,223.8	3.5
Partida informativa						
Gasto programable del Sector Público	4,147,422.7		4,395,191.4		247,768.7	2.3
% Gasto en salud respecto al gasto programable del sector público	14.4		14.4		—	—

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ Neto de aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

² Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2020=100.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

En los componentes de la función Salud, las relativas a la prestación de servicios a la Comunidad y a la Persona, que comprenden las acciones de promoción y prevención de salud, de fomento de la salud pública, atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado (DOF, 2010, diciembre 27), y de Protección Social, que agrupa los componentes de operación del Sistema de Protección Social en Salud³ (SPSS), concentrarían el 96.7% del presupuesto solicitado para el Sector Salud (ver Cuadro 2). Sin embargo, la propuesta significa asignar recursos superiores a lo aprobado en el PEF-2019 por 4.1% para la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de 1.5% para la Protección Social

² En la clasificación funcional del gasto, el gasto programable se agrupa según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, con lo que es posible identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos (SHCP, 2015). La función Salud se integra en la finalidad de Desarrollo Social.

³ Integra los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y la aportación solidaria, además de acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del SPSS (DOF, 2010, diciembre 27).

en Salud; en detrimento de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, Rectoría del Sistema de Salud y Generación de Recursos para la Salud cuya previsión de gasto implica una disminución anual real de 9.9%, 3.7% y 2.4%, respectivamente.

Cuadro 2. Gasto programable en las subfunciones de la función Salud, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Denominación	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real ³
Total^{1,2}	597,147.4	100.0	634,388.2	100.0	37,240.8	2.6
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	27,206.2	4.6	25,391.1	4.0	-1,815.1	-9.9
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	397,555.5	66.6	428,819.2	67.6	31,263.7	4.1
Generación de Recursos para la Salud	10,791.7	1.8	10,902.9	1.7	111.2	-2.4
Rectoría del Sistema de Salud	9,966.0	1.7	9,940.9	1.6	-25.1	-3.7
Protección Social en Salud	151,628.0	25.4	159,334.1	25.1	7,706.1	1.5

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ La clasificación funcional del gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito (DOF, 2010).

² Neto de aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

³ Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2020=100.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

II. Previsiones de gasto en Salud según clasificación económica

En esta agrupación, destaca que las previsiones de gasto del PPEF-2020 para cubrir pensiones y jubilaciones implican un aumento real de 7.7% en comparación a lo aprobado en 2019; este rubro se integra en su totalidad dentro del ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social. Las previsiones para gasto corriente se incrementarían en 2.7%, este mayor gasto se canalizará en mayor medida para el pago de Servicios personales, tanto a nivel central como en transferencias por Aportaciones Federales. Por su parte, el gasto de inversión presenta una reducción real de 2.8% (ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Gasto programable en la función Salud según clasificación económica, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Ramo presupuestario / Concepto	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real ²
Total¹	597,147.4	100.0	634,388.2	100.0	37,240.8	2.6
Gasto corriente	571,285.0	95.7	607,733.9	95.8	36,448.9	2.7
Servicios personales	252,881.4	42.3	266,836.1	42.1	13,954.7	1.9
Aportaciones Federales	95,162.9	15.9	98,896.8	15.6	3,733.9	0.3
<i>Servicios personales</i>	<i>60,077.7</i>	<i>10.1</i>	<i>62,673.0</i>	<i>9.9</i>	<i>2,595.3</i>	<i>0.7</i>
<i>Otros</i>	<i>35,085.2</i>	<i>5.9</i>	<i>36,223.8</i>	<i>5.7</i>	<i>1,138.6</i>	<i>-0.3</i>
Otros corrientes	223,240.8	37.4	242,000.9	38.1	18,760.1	4.7
Pensiones y Jubilaciones	5,747.3	1.0	6,410.4	1.0	663.1	7.7
Gasto de inversión	20,115.1	3.4	20,243.9	3.2	128.7	-2.8
Inversión física	20,115.2	3.4	20,243.9	3.2	128.7	-2.8
<i>Aportaciones Federales</i>	<i>475.7</i>	<i>0.1</i>	<i>491.1</i>	<i>0.1</i>	<i>15.4</i>	<i>-0.3</i>
<i>Otros</i>	<i>19,639.5</i>	<i>3.3</i>	<i>19,752.8</i>	<i>3.1</i>	<i>113.3</i>	<i>-2.9</i>

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

¹ Neto de aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

² Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2020=100.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

La reducción en el gasto de inversión en el Sector Salud deriva de una menor previsión en este rubro en el ramo 12 Salud, el IMSS y en Aportaciones Federales, con variaciones anuales reales de 5.9%, 3.1% y 0.3%, en ese mismo orden; lo cual contrasta con un incremento de 9.1% en el presupuesto que el ISSSTE destinaría para este concepto. No obstante, el planteamiento del PPEF-2020 implica que el 62.7% del gasto total en inversión sea aportado por el IMSS, mientras la Secretaría de Salud contribuiría con 25.9%, el ISSSTE con 9.0% y el restante 2.4% se aplicaría en Aportaciones Federales (ver Cuadro 4).

Además, al considerar el tipo de gasto que corresponde a las erogaciones para inversión, se observa que de los 20,243.9 mdp destinados a gasto de inversión, el 21.2% (4,287.3 mdp) se destinaría a la creación de infraestructura física mediante la realización de obra pública; con ello, la asignación propuesta en el proyecto para este rubro implica un decremento anual real de 23.3%, respecto a los 5,399.5 mdp aprobados para el año en curso. En contraste, el gasto de capital diferente de obra pública⁴ representa el 60.5% del gasto de inversión.

Cuadro 4. Gasto en inversión en la función Salud por ramos administrativos y entidades según tipo de gasto, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Concepto	Salud	Aportaciones Federales	IMSS	ISSSTE	Total	Distribución %
PEF-2019						
Total del Ramo presupuestario	5,383.5	475.7	12,649.2	1,606.8	20,115.1	100.0
Gasto de capital diferente de obra pública	1,212.4	414.8	8,343.8	964.1	10,935.1	54.4
Gasto de inversión por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	75.1				75.1	0.4
Gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	3,705.4				3,705.4	18.4
Gasto de obra pública	390.5	60.9	4,305.4	642.7	5,399.5	26.8
PPEF-2020						
Total del Ramo presupuestario	5,248.7	491.1	12,688.4	1,815.7	20,243.9	100.0
Gasto de capital diferente de obra pública	1,387.4	422.4	10,441.4	0.0	12,251.2	60.5
Gasto de inversión por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios						
Gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	3,705.4				3,705.4	18.3
Gasto de obra pública	155.8	68.7	2,247.0	1,815.7	4,287.3	21.2
Variación porcentual real*	-5.9	-0.3	-3.1	9.1	-2.8	—

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2020=100.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

Por otro lado, el incremento de la previsión en gasto de inversión en el ramo 12 Salud no se refleja en mayores recursos asignados a los programas y proyectos de inversión (PPI), toda vez que en el PPEF-2020 contempla una asignación de 604.4 mdp distribuidos entre 9 PPI, monto que implica una reducción de 41.6% respecto a los 998.6 mdp aprobados en 2019 para 14 PPI (ver Cuadro 5). Asimismo, se identifica que el presupuesto de los PPI integrados en este ramo equivale a 11.5% del gasto de inversión contemplado para 2020, mientras que respecto a la asignación del presente ejercicio fiscal representó el 18.5%.

⁴ El gasto de capital diferente a obra pública se refiere a erogaciones que realiza el sector público a través de los proyectos institucionales o de inversión, destinados a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, valores, subsidios a la producción, subsidios y transferencias para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión financiera, así como los recursos destinados a cubrir la amortización de la deuda derivada de la contratación de crédito o financiamiento por instituciones financieras (Gobierno del Estado de Chiapas, 2013).

En este comparativo anual destaca que, en 2019 tres programas concentran el 62.7% de los recursos destinados a PPI: *Sustitución de la Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán 2018-2020* con 300.0 mdp, *Construcción de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico-Degenerativas- 2009-2019. Recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y una parte de recursos fiscales* con 178.7 mdp, y *Programa Integral para la Construcción y Equipamiento de las Áreas de Servicios Ambulatorios y Urgencias del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino 2019-2020* con 147.8 mdp.

De acuerdo con las previsiones para 2020, los 386.2 mdp asignados al proyecto para la Sustitución de la Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán 2018-2020 representa el 63.9% del presupuesto que se destinaría a PPI en el Ramo 12 Salud.

Cuadro 5. Presupuesto federal asignado a los programas y proyectos de inversión en el Ramo 12 Salud, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Ramo / Tipo de proyecto / Denominación	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*
Ramo 12 Salud	998.6	100.0	604.4	100.0	-394.2	-41.6
Adquisiciones	88.7	8.9	20.8	3.4	-67.9	-77.3
Programa Anual de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para el INC 2020			20.8	3.4	20.8	n.a.
Programa de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 2019 del Hospital Infantil de México Federico Gómez	73.6	7.4			-73.6	-100.0
Sustitución del equipamiento de radiografía con fluoroscopia y de radiografía móvil por equipos digitales en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca 2019	15.1	1.5			-15.1	-100.0
Infraestructura social	873.5	87.5	497.5	82.3	-376.0	-45.0
Ampliación y Remodelación de la Sede del Instituto Nacional de Geriátria.- 2012-2019	50.0	5.0	45.8	7.6	-4.2	-11.6
Ampliación de la Unidad Pediátrica de Hemato-Oncología (UPHO) Fideicomiso 2012-2019	50.8	5.1			-50.8	-100.0
Construcción de la clínica de paciente ambulatorio en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. 2018-2019	96.3	9.6			-96.3	-100.0
Construcción de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico-Degenerativas.- 2009-2019. Recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y una parte de recursos fiscales	178.7	17.9			-178.7	-100.0
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LAS AREAS DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y URGENCIAS DEL HOSP. PSIQ. FRAY BERNARDINO 2019-2020	147.8	14.8	65.5	10.8	-82.3	-57.2
Redistribución, Ampliación y Equipamiento de las Áreas Críticas y de Hospitalización del INCMNSZ 2010-2019	30.0	3.0			-30.0	-100.0
Reestructuración y Remodelación del Edificio Arturo Mundet 2003 - 2021	19.8	2.0			-19.8	-100.0
SUSTITUCIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCMNSZ 2018-2020	300.0	30.0	386.2	63.9	86.2	24.3
Inmuebles	36.4	3.6	41.5	6.9	5.1	10.0
ADQUISICION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA COFEPRIS	7.8	0.8	12.9	2.1	5.1	59.4
Programa de Sustitución de Arrendamiento de GUADALAJARA 46	5.1	0.5	5.1	0.8	0.0	-3.4
Programa de Sustitución de Arrendamiento HOMERO 213	12.8	1.3	12.8	2.1	0.0	-3.4
Programa de Sustitución de Arrendamiento REFORMA 450	10.7	1.1	10.7	1.8	0.0	-3.4
Mantenimiento			44.6	7.4	44.6	n.a.
Programa Anual para el Fortalecimiento y Rehabilitación de Infraestructura de Inmuebles del INC 2020			44.6	7.4	44.6	n.a.

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2020=100.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

En el caso del IMSS, los recursos que se prevé destinar a los 39 PPI contemplados en el PPEF-2020 suman 12,712.0 mdp; este monto es superior a los 12,688.4 mdp de gasto de inversión en el área de Salud que prevé realizar el Instituto. Lo anterior se explica por la inclusión de PPI mediante los cuales se realizará la adquisición de mobiliario para los diversos centros vacacionales del IMSS.

En el comparativo anual, el presupuesto estipulado para los PPI en 2020 resulta menor en 3.0% respecto a los 12,649.2 mdp asignados a los 65 PPI del PEF-2019 (ver Cuadro 6). Sin embargo, en el PEF-2020 se prevé destinar el 46.3% de los recursos totales para el proyecto de *Sustitución de equipo médico de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2020*.

Cuadro 6. Presupuesto federal asignado a los programas y proyectos de inversión en el IMSS, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Continúa...

Ramo / Tipo de proyecto / Denominación	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*
	Instituto Mexicano del Seguro Social	12,649.2	100.0	12,712.0	100.0	62.8
Adquisiciones	6,394.1	50.5	9,322.5	73.3	2,928.5	40.8
Adquisición de mobiliario para el Centro Vacacional IMSS Atlixco-Metepec.			6.7	0.1	6.7	n.a.
Adquisición de mobiliario para el Centro Vacacional IMSS Trinidad.			10.8	0.1	10.8	n.a.
Adquisición de mobiliario para el Centro Vacacional IMSS Malintzi.			2.0	0.0	2.0	n.a.
Adquisición de mobiliario para el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.			4.1	0.0	4.1	n.a.
Equipos de limpieza	165.6	1.3			-165.6	-100.0
Programa de Adquisición de Tomógrafos para Unidades Médicas de Segundo y Tercer Nivel de Atención, 2018			801.7	6.3	801.7	n.a.
Programa de modernización de elevadores			209.9	1.7	209.9	n.a.
Programa de Rehabilitación al Sistema de Red de Frio			80.0	0.6	80.0	n.a.
Programa de sustitución de componentes de aire acondicionado 2020			544.1	4.3	544.1	n.a.
Programa de Sustitución de Elevadores para Establecimientos Médicos 2019	138.7	1.1	144.1	1.1	5.4	0.3
Programa de Sustitución de Equipo Eléctrico para Establecimientos Médicos 2019	258.6	2.0	335.4	2.6	76.8	25.3
Programa de sustitución de equipo electromecánico para casa de máquinas.	1,017.0	8.0			-1,017.0	-100.0
Programa institucional de sustitución de equipo médico en los Servicios y Unidades de Medicina Física y Rehabilitación (SUMFyR).	153.8	1.2			-153.8	-100.0
Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2020.			520.7	4.1	520.7	n.a.
Programa Nacional de Adquisición de Mastógrafos 2019, Etapa II	186.1	1.5			-186.1	-100.0
Programa Nacional de Adquisición de Mastógrafos 2020, Etapa III.			234.0	1.8	234.0	n.a.
Programa nacional de sustitución de camas hospitalarias para paciente Adulto en Segundo y Tercer Nivel, 2018.			538.8	4.2	538.8	n.a.
Programa nacional de sustitución de esterilizadores en los tres niveles de atención, 2019.	397.0	3.1			-397.0	-100.0
Renovación de la Plantilla de Montacargas en Delegaciones Etapa 1	70.0	0.6			-70.0	-100.0
Sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2019.	4,007.3	31.7			-4,007.3	-100.0
Sustitución de equipo médico de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2020			5,890.0	46.3	5,890.0	n.a.
Infraestructura social	5,998.2	47.4	2,472.2	19.4	-3,526.0	-60.2
Ampliación del servicio de hospitalización de medicina interna (56 camas) en el Hospital General de Zona No. 20 La Margarita, en Puebla, Puebla			10.9	0.1	10.9	n.a.
Ampliación y Remodelación de diversos servicios del HGZ No.1 en el municipio de Tepic, Nayarit	115.5	0.9			-115.5	-100.0
Ampliación y Remodelación de diversos servicios e incremento de camas del HGSMF No. 2 en el municipio de Cozumel, Quintana Roo	108.2	0.9			-108.2	-100.0
Ampliación y Remodelación de Inmueble para la Sustitución de la UMF No. 1 en Durango, Dgo.			8.1	0.1	8.1	n.a.
Ampliación y Remodelación de la UMF No. 52 Cosoleacaque en la localidad de Minatitlán, Veracruz Sur	50.0	0.4			-50.0	-100.0
Ampliación y Remodelación de la UMF No. 34, Gómez Palacio, Durango.			29.7	0.2	29.7	n.a.
Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el hospital HGOP No. 7 de Cancún, Quintana Roo	14.7	0.1			-14.7	-100.0
Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el hospital HGZ No. 18 Playa del Carmen, Quintana Roo	17.7	0.1			-17.7	-100.0
Ampliación y Remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal (UCIN) del HGR 1 en Culiacán, Sinaloa	30.0	0.2			-30.0	-100.0
Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (UCIA) del HGZ 35 Cd. Juárez, Chihuahua	27.8	0.2			-27.8	-100.0
Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (UCIA) del HGR 1 Orizaba, Veracruz Sur	8.0	0.1			-8.0	-100.0
Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos (UCIA) en el hospital HGZMF 7 Monclova, Coahuila	28.1	0.2			-28.1	-100.0
Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos del Hospital General de Gineco Obstetricia número 221 en Toluca, Estado de México.			8.0	0.1	8.0	n.a.
Ampliación y remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 38 (con incremento de 4 consultorios de medicina familiar) en San Luis Río Colorado, Sonora	10.8	0.1			-10.8	-100.0
Ampliación y Remodelación de las Áreas de camas de Hospitalización en el Hospital General de Zona Camelinas en Morelia, Michoacán	50.0	0.4			-50.0	-100.0
Ampliación y Remodelación de las Áreas de quirófanos y unidad de cuidados intensivos en el Hospital General Regional No. 20 en Tijuana, Baja California	154.8	1.2			-154.8	-100.0
Ampliación y Remodelación de los quirófanos del Hospital de Especialidades de la UMAE CMN S XXI	92.8	0.7			-92.8	-100.0
Ampliación y Remodelación de los servicios Ambulatorios del Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1 en la Ciudad de Durango, Durango.			45.6	0.4	45.6	n.a.
Ampliación y remodelación de los servicios de admisión continua, hospitalización, unidad de trasplante y residencias médicas del Hospital de Especialidades de la UMAE en Puebla			43.8	0.3	43.8	n.a.

Cuadro 6. Presupuesto federal asignado a los programas y proyectos de inversión en el IMSS, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Ramo / Tipo de proyecto / Denominación	Continúa...					
	PEF-2019		PPEF-2020		Variación	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	PEEF-2020 - PEF-2019 Absoluta nominal	PEEF-2020 - PEF-2019 Porcentual real*
Ampliación y Remodelación de UMAE Ignacio García Téllez en Mérida, Yucatán	72.1	0.6			-72.1	-100.0
Ampliación y Remodelación de Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) del Hospital de Ginecología No. 221 en Toluca, Poniente del Estado de México	31.9	0.3			-31.9	-100.0
Ampliación y remodelación del 1er y 2do piso de hospitalización en el Hospital General de Zona No. 8, Baja California.	20.4	0.2			-20.4	-100.0
Ampliación y remodelación del HGOMF 60 Tlalnepantla, México Oriente, para la creación de Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	11.3	0.1			-11.3	-100.0
Ampliación y remodelación del HGZMF 2 para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal (UCIN) en Irapuato, Guanajuato	1.7	0.0			-1.7	-100.0
Ampliación y remodelación del HGZMF 3 en Mazatlán, Sinaloa para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)	18.4	0.1			-18.4	-100.0
Ampliación y remodelación del HGZMF No. 76 XALOSTOC, Estado de México Oriente para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos UCIA	13.4	0.1			-13.4	-100.0
Ampliación y Remodelación del HGZ No. 47 Vicente Guerrero en el Distrito Federal, para incrementar 80 camas censables así como la remodelación de quirófanos	99.5	0.8	36.0	0.3	-63.5	-65.1
Ampliación y Remodelación del Hospital General de Zona No. 51 para la creación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales en Chapala, Durango	1.4	0.0			-1.4	-100.0
Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias	20.0	0.2			-20.0	-100.0
Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias del Hospital General de Subzona con Medicina Familiar No. 24 en Pedernales, Michoacán.			15.9	0.1	15.9	n.a.
Creación del área de rehabilitación Cardíaca en el Hospital de Especialidades No. 14 (UMAE 09), Veracruz.			8.3	0.1	8.3	n.a.
Construcción de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) del HGR 46 Guadalajara, Jalisco	19.3	0.2			-19.3	-100.0
Construcción de la Unidad de Medicina Familiar (UMF) nueva de 10 consultorios con AMC en Torreón, Coahuila	17.0	0.1			-17.0	-100.0
Construcción de la Unidad de Medicina Familiar 10 + 5 consultorios, y Atención Médica Continua, en el Fraccionamiento Francisco de Montejo, municipio de Mérida, Yucatán.	23.0	0.2	30.5	0.2	7.5	27.9
Construcción de la Unidad de Medicina Familiar 10+5 consultorios Magdalena de las Salinas.	110.1	0.9			-110.1	-100.0
Construcción de la Unidad de Medicina Familiar con 10 consultorios y atención médica continua, en el municipio de Rosarito, en la delegación de Baja California	19.4	0.2			-19.4	-100.0
Construcción de nueva UMF de 10 consultorios en la localidad de Apodaca, Nuevo León	16.4	0.1			-16.4	-100.0
Construcción de nueva UMF de 10+5 consultorios en Juárez, Nuevo León.	103.9	0.8	21.4	0.2	-82.5	-80.1
Construcción de UMF 14 + 7 + AMC en el municipio de Mérida, Yucatán	17.5	0.1			-17.5	-100.0
Construcción de UMF de 10 consultorios en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	70.7	0.6			-70.7	-100.0
Construcción de UMF de 10 consultorios en el municipio de León, Guanajuato	17.0	0.1			-17.0	-100.0
Construcción de UMF de 10 consultorios en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León	14.2	0.1			-14.2	-100.0
Construcción de UMF de 6 consultorios en el municipio de Tulum, Quintana Roo	40.5	0.3			-40.5	-100.0
Construcción de UMF de 6 consultorios con AMC, Emiliano Zapata, Morelos.	62.2	0.5	9.9	0.1	-52.2	-84.6
Construcción de una UMF de 6 consultorios en Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca	65.4	0.5	13.6	0.1	-51.8	-80.0
Construcción del Centro de Investigación en Biomedicina Molecular, en Zacatecas			13.7	0.1	13.7	n.a.
Construcción del Centro Institucional de Capacitación y Registro de Cáncer, Mérida, Yucatán.			9.0	0.1	9.0	n.a.
Construcción del Hospital General de Zona de 90 camas, en Ciudad Acuña, Coahuila	700.3	5.5			-700.3	-100.0
Construcción de Hospital General de Zona de 144 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo	547.2	4.3			-547.2	-100.0
Construcción del Hospital General de Zona nuevo de 90 camas en Atlacomulco, Estado de México	511.1	4.0			-511.1	-100.0
Construcción del Inmueble de Sustitución de la Central de Servicios del Centro Médico Nacional La Raza	89.9	0.7			-89.9	-100.0
Implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el HGZ No. 4 de Zamora, Michoacán.	17.8	0.1			-17.8	-100.0
Implementación de la Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos en el Hospital General de Zona No.4 de Zamora, Michoacán.	21.2	0.2	15.2	0.1	-6.0	-30.9
Nueva Unidad de Medicina Familiar 10+5 consultorios y Atención Médica Continua en Tarímbaro, Michoacán.	35.9	0.3			-35.9	-100.0
Programa de Emergencia para la Sustitución del Hospital General Regional con Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 36 en San Alejandro, Puebla	2,238.8	17.7	2,050.3	16.1	-188.6	-11.6
Remodelación de los servicios de trasplante de médula ósea y trasplante renal del UMAE CMN La Raza			69.3	0.5	69.3	n.a.
Remodelación del laboratorio de anatomía patológica del Centro Médico Siglo XXI			15.8	0.1	15.8	n.a.
Servicio de Terapia Adultos, Pediatría y Unidad Coronaria de esta UMAE Hospital de Especialidades No. 71, Torreón, Coah.	77.9	0.6			-77.9	-100.0
Sustitución de la UMF No. 51, con 2 consultorios en la localidad de Pitiquito, Sonora	25.4	0.2			-25.4	-100.0

Cuadro 6. Presupuesto federal asignado a los programas y proyectos de inversión en el IMSS, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Ramo / Tipo de proyecto / Denominación	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019		... Termina
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*	
Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 80 de 10 consultorios en Torreón, Coahuila	50.0	0.4			-50.0	-100.0	
Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 (UMF) de 10 consultorios en Durango, Durango			17.3	0.1	17.3	n.a.	
Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 (UMF) de 10 consultorios en Guanajuato, Guanajuato	50.0	0.4			-50.0	-100.0	
Sustitución y Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar No. 26 de 6 consultorios (6+3) en el Municipio De Mixquiahuala, Hidalgo.	13.4	0.1			-13.4	-100.0	
Unidad de Medicina Familiar nueva de 10+5 consultorios con Atención Médica Continua en el municipio de San Pedro Escobedo, Querétaro.	24.1	0.2			-24.1	-100.0	
Mantenimiento de protección civil	257.0	2.0	917.2	7.2	660.3	244.7	
Demolición del Edificio de Convalecientes del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Suroeste de la Ciudad de México	15.7	0.1			-15.7	-100.0	
Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en el HGR 25 Zaragoza	65.2	0.5	72.2	0.6	7.0	6.9	
Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en la Unidad de Medicina Familiar No. 21 Troncoso, en la Ciudad de México	65.2	0.5	32.6	0.3	-32.7	-51.8	
Programa de emergencia para la atención de los daños provocados por el sismo de septiembre en la Unidad de Medicina Familiar No. 93 en Ecatepec de Morelos, Estado de México	65.2	0.5	229.4	1.8	164.2	239.5	
Programa de Emergencia para la rehabilitación del Centro Vacacional Oaxtepec			61.7	0.5	61.7	n.a.	
Programa de emergencia para la rehabilitación estructural de los inmuebles del HGZMF No. 7 en el municipio de Cuautla y el HGZMF No. 5 en Zacatepec, Estado de Morelos	45.6	0.4	521.3	4.1	475.8	1,004.8	

n.a.: no aplica.

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2020=100.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

Por su parte, en el ISSSTE, los recursos programados bajo este rubro coinciden con el monto asignado para los 27 PPI registrados en 2019 por 1,606.8 mdp y los 23 PPI de 2020 con 1,815.7 mdp. Estos montos implican un incremento anual de 9.1%.

En el PEF-2019 se contempló el proyecto *Fortalecimiento de equipo médico en unidades de tercer nivel de atención para el ejercicio 2019* con una asignación equivalente al 44.5% del monto total para los PPI del Instituto. En el PPEF-2020, ya no se contempla este proyecto; además, el mayor gasto se atribuye a tres proyectos (42.2% del total): *Construcción de Clínicas de Medicina Familiar* con 312.6 mdp, *Construcción de Clínica Hospital en Palenque, Chiapas* con 289.7 mdp y *Construcción de Unidad Médica de Segundo Nivel en Chalco, México* con 163.2 mdp.

Cuadro 7. Presupuesto federal asignado a los programas y proyectos de inversión en el ISSSTE, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Ramo / Tipo de proyecto / Denominación	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019		Continúa...
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,606.8	100.0	1,815.7	100.0	208.9	9.1	
Adquisiciones	964.1	60.0			-964.1	-100.0	
Fortalecimiento de equipo médico en unidades de primer nivel de atención para el ejercicio 2019.	53.5	3.3			-53.5	-100.0	
Fortalecimiento de equipo médico y de laboratorio en unidades de segundo nivel de atención de la salud 2019.	142.1	8.8			-142.1	-100.0	
Fortalecimiento de equipo médico en unidades de tercer nivel de atención para el ejercicio 2019.	714.7	44.5			-714.7	-100.0	
Renovación de maquinaria, equipo industrial y eléctrico en estancias infantiles, centros de servicios integrales administrativos y en unidades médicas para el ejercicio 2019.	35.3	2.2			-35.3	-100.0	
Sustitución de mobiliario y equipo administrativo en centros de prestaciones integrales del ISSSTE 2019.	18.4	1.1			-18.4	-100.0	

Cuadro 7. Presupuesto federal asignado a los programas y proyectos de inversión en el ISSSTE, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Ramo / Tipo de proyecto / Denominación	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*
Infraestructura social	642.7	40.0	1,815.7	100.0	1,173.0	172.8
Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar de Guasave Sinaloa para escalarla a Clínica de Medicina Familiar con especialidades y quirófano.	67.0	4.2			-67.0	-100.0
Ampliación, remodelación y dignificación de espacios de Unidades de Primer Nivel en Chiapas			22.5	1.2	22.5	n.a.
Ampliación, remodelación y dignificación de espacios de Unidades de Primer Nivel en Durango			31.4	1.7	31.4	n.a.
Ampliación, remodelación y dignificación de espacios de Unidades de Primer Nivel en Guanajuato			33.8	1.9	33.8	n.a.
Ampliación, remodelación y dignificación de espacios de Unidades de Primer Nivel en Oaxaca			23.4	1.3	23.4	n.a.
Ampliación, remodelación y dignificación de espacios de Unidades de Primer Nivel en Tabasco			10.3	0.6	10.3	n.a.
Ampliación y Remodelación de Clínicas del Segundo Nivel de Atención.	34.0	2.1	100.0	5.5	66.0	184.0
Ampliación y remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Nuevo ISSSTE Pantitlán, Estado de México	10.0	0.6			-10.0	-100.0
Ampliación y remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Ecatepec de Morelos, Estado de México	10.0	0.6			-10.0	-100.0
Ampliación y remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Tlalnepantla, Estado de México	10.0	0.6			-10.0	-100.0
Ampliación y remodelación de la Clínica de Medicina Familiar de Valle de Aragón, Estado de México	10.0	0.6			-10.0	-100.0
Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Ciudad Guzmán en el Estado de Jalisco.	50.0	3.1			-50.0	-100.0
Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE	32.2	2.0	114.3	6.3	82.1	242.6
Ampliación y Remodelación de Unidades Médicas de Primer Nivel	52.0	3.2	30.0	1.7	-22.0	-44.3
Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar en el Estado de México.			29.6	1.6	29.6	n.a.
Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar en el Estado de Michoacán.			40.3	2.2	40.3	n.a.
Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar (U.M.F.) en el Estado de Coahuila.			16.2	0.9	16.2	n.a.
Ampliación y Remodelación de Unidades de Medicina Familiar (U.M.F.) en el Estado de Puebla.			11.6	0.6	11.6	n.a.
Ampliación y Remodelación del Hospital de Alta Especialidad Valentín Gómez Farías, Zapopan, Jal.	73.5	4.6	50.0	2.8	-23.5	-34.3
Ampliación y Remodelación del Hospital de Alta Especialidad Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, Culiacán, Sin.	65.0	4.0	87.0	4.8	22.0	29.2
Ampliación y remodelación del Hospital General de Ciudad Juárez, Chih.			119.7	6.6	119.7	n.a.
Ampliación y remodelación del Hospital General Fray Junípero Serra Tijuana, B.C.	51.0	3.2			-51.0	-100.0
Ampliación y remodelación del Hospital Regional Pdte. Benito Juárez, Oaxaca	61.0	3.8			-61.0	-100.0
Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Ensenada en el Estado de Baja California.			109.6	6.0	109.6	n.a.
Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Iguala de la Independencia, Guerrero			59.4	3.3	59.4	n.a.
Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.	4.0	0.2			-4.0	-100.0
Ampliación y remodelación de la infraestructura del H.G. Tacuba, CDMX.	3.0	0.2			-3.0	-100.0
Construcción de Clínica Hospital Cd. Delicias, Chihuahua			90.3	5.0	90.3	n.a.
Construcción de Clínica Hospital en Palenque, Chis.			289.7	16.0	289.7	n.a.
Construcción de Clínicas de Medicina Familiar	60.6	3.8	312.6	17.2	251.9	397.7
Construcción de Unidad de Medicina Familiar en Colotlán, Jalisco	3.1	0.2			-3.1	-100.0
Construcción de Unidad de Medicina Familiar en Playa del Carmen, Q. Roo	2.8	0.2			-2.8	-100.0
Construcción de Unidad de Medicina Familiar en Santander Jiménez, Tamaulipas	1.2	0.1			-1.2	-100.0
Construcción de Unidad de Medicina Familiar en Tixkokob, Yucatán	1.2	0.1			-1.2	-100.0
Construcción de Unidad de Medicina Familiar en Villa Aldama, Tamaulipas			13.1	0.7	13.1	n.a.
Construcción de Unidad Médica de Segundo Nivel en Chalco, México			163.2	9.0	163.2	n.a.
Fortalecimiento de la Infraestructura de Hospitales de Alta Especialidad en el Interior de la República Mexicana	1.1	0.1	57.7	3.2	56.6	4,962.3
Fortalecimiento de la infraestructura en los Hospitales de Alta Especialidad en Area Metropolitana	40.0	2.5			-40.0	-100.0

n.a.: no aplica.

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2020=100.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

Finalmente, es importante mencionar que el gasto de inversión realizado con Aportaciones Federales no se encuentra vinculado a los PPI integrados en el Tomo VIII del PPEF-2020.

III. Estructura programática de las principales Instituciones del Sector Salud

En esta sección se expone la información presupuestaria vinculada con las acciones que la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE llevan a cabo para asegurar el acceso a los servicios de salud de su población beneficiaria. Para ello, se presenta la desagregación de los programas presupuestarios que se incluyen en cada ramo o Entidad. Las cifras reportadas en esta sección difieren a las presentadas con anterioridad, ya que corresponden a montos brutos, por lo que incluyen subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo, así como aportaciones al ISSSTE; y se integran a partir de la información publicada por la SHCP en las bases de datos del PEF-2019 y del PPEF-2020, que no integra cifras a nivel de ramos y programas presupuestarios en términos netos. Las variaciones porcentuales respecto del presupuesto aprobado en 2019 se calculan en términos reales anuales.

La información de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina no se desagrega, toda vez que su principal función es la seguridad nacional y las acciones que brinda en materia de salud se concentran en su población beneficiaria, constituida por su respectivo personal en situación de activo y de retiro, y a sus derechohabientes (DOF, 2003, julio 9). De igual forma, no se incluye el desglose de Aportaciones Federales, toda vez que los recursos etiquetados para Salud corresponden al *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud* (FASSA), los cuales son entregados a las entidades federativas para que sus correspondientes Servicios Estatales de Salud lleven a cabo la instrumentación de acciones de prevención, promoción, control de enfermedades, protección contra riesgos sanitarios; y atención médica, entre otras, con el fin de reducir las brechas sociales que afectan a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Estructura programática del Ramo 12 Salud

La propuesta del PPEF-2020 contempla destinar 128,589.3 mdp para la operación de 30 programas presupuestarios del Ramo 12 Salud; este monto significa una reducción real de 0.1% respecto al PEF-2019 (ver Cuadro 8).

En este comparativo anual, se observa que el número de programas con recursos asignados pasa de 28 a 30, dadas la incorporación al PPEF-2020 de 4 programas no contemplados en el presente ejercicio fiscal: *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* con 6,634.0 mdp, *Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud* con 1,600.0 mdp; *Programa de Salud y Bienestar Comunitario* con 77.0 mdp y *Mantenimiento de infraestructura* con 44.6 mdp; y la eliminación de 2 programas: *PROSPERA Programa de Inclusión Social* y *Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras*.

Entre los programas que tendrán reducciones en su previsión presupuestaria destacan *Proyectos de infraestructura social de salud* (72.5%), *Programa Nacional de Reconstrucción* (59.8%) y *Rectoría en Salud* (59.3%).

Por otro lado, los 72,538.4 mdp que el PPEF-2020 contempla para el *Seguro Popular* significan el 56.4% del presupuesto del Ramo. Este monto implica una disminución de 1.7% en relación con lo aprobado en el PEF-2019. Lo anterior se presenta a pesar de que el Congreso de la Unión lleva a cabo la discusión de una reforma a la Ley General de Salud que, de ser aprobada, daría pie a la desaparición del Seguro Popular dado que en esta reforma se prevé sustituir al Sistema de Protección Social en Salud por una Política de Servicios de Salud y Medicamentos

Gratuitos y la creación del denominado Instituto de Salud para el Bienestar (Alcocer, 2019; Cámara de Diputados, 2019).

Cuadro 8. Ramo 12 Salud. Gasto programable por programa presupuestario, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Programa presupuestario	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total	124,266.9	100.0	128,589.3	100.0	4,322.4	-0.1
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	82,931.7	66.7	85,215.1	66.3	2,283.4	-0.8
<i>Sujetos a Reglas de Operación</i>	9,830.0	7.9	3,056.8	2.4	-6,773.2	-70.0
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	25.0	0.0	25.0	0.0	0.0	-3.4
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,587.8	5.3			-6,587.8	-100.0
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	223.0	0.2			-223.0	-100.0
S200 Fortalecimiento a la atención médica	849.9	0.7	885.9	0.7	35.9	0.6
S201 Seguro Médico Siglo XXI	2,062.6	1.7	1,984.4	1.5	-78.2	-7.1
S202 Calidad en la Atención Médica	81.6	0.1	84.5	0.1	2.9	0.0
S251 Programa de Salud y Bienestar Comunitario			77.0	0.1	77.0	n.a.
<i>Otros Subsidios</i>	73,101.8	58.8	82,158.3	63.9	9,056.5	8.5
U005 Seguro Popular	71,215.5	57.3	72,538.4	56.4	1,322.9	-1.7
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	533.0	0.4	519.8	0.4	-13.2	-5.8
U009 Vigilancia epidemiológica	553.3	0.4	532.7	0.4	-20.5	-7.0
U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud			1,600.0	1.2	1,600.0	n.a.
U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral			6,634.0	5.2	6,634.0	n.a.
U281 Programa Nacional de Reconstrucción	800.0	0.6	333.3	0.3	-466.7	-59.8
Desempeño de las Funciones	37,970.8	30.6	39,798.3	30.9	1,827.5	1.2
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	31,633.1	25.5	34,586.3	26.9	2,953.2	5.6
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,925.2	3.2	4,459.0	3.5	533.8	9.7
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,230.4	1.8	2,305.8	1.8	75.5	-0.2
E023 Atención a la Salud	21,050.9	16.9	23,244.8	18.1	2,193.9	6.6
E025 Prevención y atención contra las adicciones	1,356.8	1.1	1,387.0	1.1	30.2	-1.3
E036 Programa de vacunación	2,130.9	1.7	2,089.3	1.6	-41.6	-5.3
E040 Servicios de asistencia social integral	844.8	0.7	1,013.1	0.8	168.3	15.8
E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	94.1	0.1	87.3	0.1	-6.8	-10.4
<i>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</i>	5,458.1	4.4	4,438.7	3.5	-1,019.5	-21.5
P012 Rectoría en Salud	1,214.6	1.0	512.3	0.4	-702.2	-59.3
P013 Asistencia social y protección del paciente	665.2	0.5	647.8	0.5	-17.3	-6.0
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	435.7	0.4	416.4	0.3	-19.3	-7.7
P018 Prevención y control de enfermedades	643.2	0.5	534.0	0.4	-109.2	-19.8
P020 Salud materna, sexual y reproductiva	2,499.5	2.0	2,328.1	1.8	-171.4	-10.1
<i>Regulación y supervisión</i>	452.7	0.4	576.0	0.4	123.3	22.8
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	431.5	0.3	560.3	0.4	128.8	25.4
G005 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	21.2	0.0	15.7	0.0	-5.5	-28.7
<i>Proyectos de Inversión</i>	426.9	0.3	197.3	0.2	-229.5	-55.4
K011 Proyectos de infraestructura social de salud	390.5	0.3	111.3	0.1	-279.2	-72.5
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	36.4	0.0	41.5	0.0	5.1	10.0
K027 Mantenimiento de infraestructura			44.6	0.0	44.6	n.a.
Administrativos y de Apoyo	3,364.3	2.7	3,575.9	2.8	211.6	2.6
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	3,002.6	2.4	3,360.9	2.6	358.4	8.1
M001 Actividades de apoyo administrativo	3,002.6	2.4	3,360.9	2.6	358.4	8.1
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	361.7	0.3	214.9	0.2	-146.8	-42.6
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	361.7	0.3	214.9	0.2	-146.8	-42.6

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2020=100.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

Estructura programática del Instituto Mexicano del Seguro Social

El presupuesto propuesto para el IMSS asciende a 825,062.9 mdp distribuido entre 17 programas presupuestarios, con lo que tendría un incremento real de 6.7% respecto al aprobado en el PEF-2019 (ver Cuadro 9). En este comparativo anual nueve programas presentan reducciones en su presupuesto, entre los que destaca *Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social* con una disminución de 60.2% real.

La previsión de gasto para 2020, contempla que el IMSS destine el 59.3% de su presupuesto a **Pensiones y Jubilaciones**, mediante cuatro programas: *Pensiones en curso de pago Ley 1973*, con 344,161.7 mdp; *Régimen*

de Pensiones y Jubilaciones IMSS, con 101,286.6 mdp; Rentas vitalicias Ley 1997, con 22,250.3 mdp y Pago de subsidios a los asegurados, con 21,416.9 mdp. De esta forma, el rubro de pensiones y jubilaciones registraría un crecimiento anual real de 9.1%; mientras que los recursos para la prestación de servicios públicos se incrementarían en 4.7% y lo destina a proyectos de inversión tendría una contracción de 3.0%.

Respecto al Programa IMSS-Prospera, el PPEF-2020 contempla un presupuesto de 13,185.7 mdp que se integran en el ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, e implican un incremento de 7.0% en relación con los 11,893.5 mdp que le fueron aprobados para el presente ejercicio.

Cuadro 9. Instituto Mexicano del Seguro Social. Gasto programable por programa presupuestario, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Programa presupuestario	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total	746,738.9	100.0	825,062.9	100.0	78,324.0	6.7
Desempeño de las Funciones	258,483.3	34.6	279,193.6	33.8	20,710.3	4.3
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	<i>245,834.1</i>	<i>32.9</i>	<i>266,481.6</i>	<i>32.3</i>	<i>20,647.6</i>	<i>4.7</i>
E001 Prevención y control de enfermedades	6,454.2	0.9	6,814.6	0.8	360.4	1.9
E003 Atención a la Salud en el Trabajo	1,166.4	0.2	1,202.6	0.1	36.2	-0.4
E004 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	740.3	0.1	744.8	0.1	4.4	-2.9
E006 Recaudación de ingresos obrero patronales	5,877.5	0.8	5,819.9	0.7	-57.6	-4.4
E007 Servicios de guardería	12,076.9	1.6	12,482.2	1.5	405.2	-0.2
E011 Atención a la Salud	217,572.9	29.1	237,562.4	28.8	19,989.5	5.4
E012 Prestaciones sociales	1,945.8	0.3	1,855.2	0.2	-90.6	-7.9
<i>Proyectos de Inversión</i>	<i>12,649.2</i>	<i>1.7</i>	<i>12,712.0</i>	<i>1.5</i>	<i>62.8</i>	<i>-3.0</i>
K012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	5,998.2	0.8	2,472.2	0.3	-3,526.0	-60.2
K027 Mantenimiento de infraestructura	257.0	0.0	917.2	0.1	660.3	244.6
K029 Programas de adquisiciones	6,394.1	0.9	9,322.5	1.1	2,928.5	40.8
Administrativos y de Apoyo	55,314.4	7.4	56,753.7	6.9	1,439.3	-0.9
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	<i>63,681.1</i>	<i>8.5</i>	<i>65,416.3</i>	<i>7.9</i>	<i>1,735.2</i>	<i>-0.8</i>
M001 Actividades de apoyo administrativo	63,681.1	8.5	65,416.3	7.9	1,735.2	-0.8
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	<i>335.0</i>	<i>0.0</i>	<i>318.7</i>	<i>0.0</i>	<i>-16.3</i>	<i>-8.1</i>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	335.0	0.0	318.7	0.0	-16.3	-8.1
<i>Operaciones ajenas</i>	<i>-8,701.6</i>	<i>-1.2</i>	<i>-8,981.3</i>	<i>-1.1</i>	<i>-279.6</i>	<i>-0.3</i>
W001 Operaciones ajenas	-8,701.6	-1.2	-8,981.3	-1.1	-279.6	-0.3
Obligaciones de Gobierno Federal	432,941.2	58.0	489,115.5	59.3	56,174.4	9.1
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	<i>432,941.2</i>	<i>58.0</i>	<i>489,115.5</i>	<i>59.3</i>	<i>56,174.4</i>	<i>9.1</i>
J001 Pensiones en curso de pago Ley 1973	306,972.6	41.1	344,161.7	41.7	37,189.1	8.3
J002 Rentas vitalicias Ley 1997	17,236.7	2.3	22,250.3	2.7	5,013.6	24.6
J003 Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	91,070.5	12.2	101,286.6	12.3	10,216.2	7.4
J004 Pago de subsidios a los asegurados	17,661.5	2.4	21,416.9	2.6	3,755.5	17.1

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2020=100.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

Estructura programática del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

En el caso del ISSSTE, el proyecto establece un presupuesto de 349,442.4 mdp distribuido entre 23 programas presupuestarios; monto superior en 4.4% a la asignación del PEF-2019. Este incremento en el presupuesto del ISSSTE se deriva de las mayores previsiones para el Suministro de Claves de Medicamentos, rubro que observaría un crecimiento anual real de 14.9%; así como para cumplir con obligaciones del Gobierno Federal por pensiones y jubilaciones, con 5.0% (ver Cuadro 10).

Con ello, el gasto de pensiones y jubilaciones representaría el 70.5% del presupuesto planteado para este Instituto. Lo anterior, a pesar de las reducciones para *Pensiones por Riesgos de Trabajo* (25.3%), *Indemnizaciones Globales* (20.2%), *Pensiones por Cesantía* (13.0%), *Pagos de Funeral* (5.4%) y *Pensiones por Invalidez* (2.2%).

Por su parte, las previsiones para gastos en actividades de apoyo administrativo representan el 13.6% del presupuesto planteado para el ISSSTE, mientras que los recursos para la prestación de servicios públicos significan el 15.4% y los proyectos de inversión el 0.5%.

Adicionalmente, destaca que el programa *Prestaciones Sociales* se sustituye por 4 programas nuevos: *Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios; Créditos a Corto y Mediano Plazo; Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil, y Servicios Integrales a Pensionados*. En conjunto, estos programas tienen una previsión presupuestal de 2,464.0 mdp; monto que resulta menor a lo aprobado en el PEF-2019 para *Prestaciones Sociales* (2,658.0 mdp).

Cuadro 10. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Gasto programable por programa presupuestario, 2019-2020
(Millones de pesos corrientes y porcentajes)

Programa presupuestario	PEF-2019		PPEF-2020		Variación PPEF-2020 - PEF-2019	
	Monto	Distribución %	Monto	Distribución %	Absoluta nominal	Porcentual real*
Total	323,322.2	100.0	349,442.4	100.0	26,120.2	4.4
Desempeño de las Funciones	50,203.4	15.5	55,538.0	15.9	5,334.7	6.8
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	49,560.6	15.3	53,722.3	15.4	4,161.7	4.7
E015 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	106.6	0.0	113.0	0.0	6.3	2.3
E018 Suministro de Claves de Medicamentos	15,568.7	4.8	18,527.8	5.3	2,959.2	14.9
E036 Equidad de Género	29.2	0.0	29.5	0.0	0.3	-2.3
E042 Atención a Personas con Discapacidad	28.0	0.0	28.3	0.0	0.3	-2.2
E043 Prevención y Control de Enfermedades	4,943.7	1.5	5,296.0	1.5	352.3	3.4
E044 Atención a la Salud	26,226.5	8.1	27,263.7	7.8	1,037.2	0.4
E045 Prestaciones Sociales	2,658.0	0.8			-2,658.0	-100.0
E046 Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios			173.1	0.0	173.1	n.a.
E047 Créditos a Corto y Mediano Plazo			556.9	0.2	556.9	n.a.
E048 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil			1,731.1	0.5	1,731.1	n.a.
E049 Servicios Integrales a Pensionados			2.9	0.0	2.9	n.a.
<i>Proyectos de Inversión</i>	642.7	0.2	1,815.7	0.5	1,173.0	172.8
K011 Proyectos de infraestructura social	642.7	0.2	1,815.7	0.5	1,173.0	172.8
Administrativos y de Apoyo	46,572.6	14.4	47,617.0	13.6	1,044.4	-1.3
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	46,317.8	14.3	47,368.1	13.6	1,050.4	-1.3
M001 Actividades de apoyo administrativo	30,496.6	9.4	32,752.0	9.4	2,255.4	3.7
M002 Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	15,821.1	4.9	14,616.1	4.2	-1,205.1	-10.8
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	254.9	0.1	248.9	0.1	-6.0	-5.7
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	254.9	0.1	248.9	0.1	-6.0	-5.7
Obligaciones de Gobierno Federal	226,546.2	70.1	246,287.4	70.5	19,741.2	5.0
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	226,546.2	70.1	246,287.4	70.5	19,741.2	5.0
J019 Pensiones por Riesgos de Trabajo	3,621.9	1.1	2,801.4	0.8	-820.6	-25.3
J020 Subsidios y Ayudas	62.6	0.0	229.9	0.1	167.2	254.3
J021 Pensiones por Invalidez	26.1	0.0	26.4	0.0	0.3	-2.2
J022 Pensiones por Causa de Muerte	1,026.3	0.3	1,526.6	0.4	500.3	43.6
J024 Pensiones por Cesantía	297.7	0.1	268.2	0.1	-29.5	-13.0
J025 Pensiones por Vejez	8,275.3	2.6	9,738.5	2.8	1,463.2	13.6
J026 Pensiones y Jubilaciones	212,122.3	65.6	230,625.6	66.0	18,503.3	5.0
J027 Indemnizaciones Globales	137.2	0.0	113.4	0.0	-23.9	-20.2
J028 Pagos de Funeral	976.6	0.3	957.3	0.3	-19.3	-5.4

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2020=100.

Fuente: Elaboración propia con información del PEF-2019 y el PPEF-2020, SHCP.

Fuentes de consulta

Alcocer Varela, Jorge Carlos (2019, enero), “Proyecto. Plan Nacional de Salud 2019-2024”, enlace: http://www.hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/Plan_Nacional_Salud_2019_2024.pdf.

Cámara de Diputados (2019, octubre 24), “Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud”, publicada en la Gaceta del Senado LXIV/2PPO-38/101241, enlace: http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/101241.

Diario Oficial de la Federación (2010, diciembre 27), “Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto”, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), enlace: https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5172595&fecha=27/12/2010&cod_diario=234309.

_____ (2003, julio 9), “Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas”, Artículo 19 y 4o. fracciones V a VII, (última reforma publicada DOF 07-05-2019), enlace: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/84_070519.pdf.

Gobierno del Estado de Chiapas (2013), Clasificador por Tipo de Gasto 2013”, Capítulo XIV, enlace: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/informacion/Lineamientos/Normativos/2013/XIV-Clas-Tipo-Gasto.pdf>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019, septiembre 8), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020”, enlace: <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2020>.

_____ (2019a), “Presupuesto de Egresos de la Federación 2019”, enlace: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019>.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Mtra. Gabriela Morales Cisneros

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3177>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Recursos destinados al Sector Salud en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la
Federación 2020

Serie: Seguimiento al Ciclo Presupuestario

Subcolección: Paquete Económico

Número: 4.322

Fecha de publicación: Noviembre 2019

“Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República”.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México
Distribución gratuita. Impreso en México



@IBDSenado



IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

